TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 10 de agosto de 2020

EXPEDIENTE 5/2020
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 10 de agosto de 2020 se le NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 6 de agosto de 2020, determinado por el Juez de este Tribunal, por medio del cual SE ADMITE LA CONTESTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA y, con fotocopias simples de la citada contestación, se CORRE TRASLADO A PARTE ACTORA para los efectos legales que en el mismo se señalan.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría